

INFORME DE SECRETARIA. Informo a la señora Jueza que la sentencia se encuentra en firme. A la parte interesada y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, se les remitió copia auténtica de la sentencia y el oficio de levantamiento de la inscripción de la demanda.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



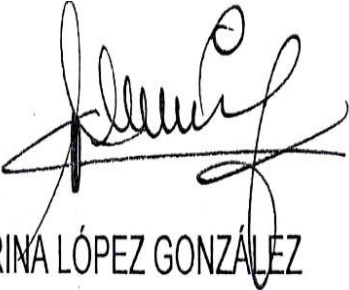
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, treinta de agosto de dos mil veintiuno

DEMANDANTE:	YESID QUINTERO ALVAREZ
CAUSANTE:	ANGELA MARIA GIRALDO Y OTROS
PROCESO:	PERTENENCIA
RADICADO	170014003007-2018-00711-00

En firme como se encuentra la sentencia proferida en este asunto y no habiendo actuación pendiente por parte del despacho, se dispone el archivo definitivo del presente proceso. (Art. 122 del C.G.P.).

Notifíquese,

La Jueza,


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 140 de Agosto 31 de 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIA

mbg